

TALLER DE PROYECTOS DE TRADUCCIÓN LITERARIA

Madrid, 6 de febrero de 2018



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ESTADO
DE CULTURA



Europa
Creativa
Cultura

Proyectos de Traducción Literaria

Objetivos y Prioridades

Objetivos:

- Apoyar la diversidad cultural y lingüística de la Unión Europea.
- Promover la circulación transnacional y la diversidad de las obras literarias de calidad a largo plazo.
- Mejorar el acceso y crear nuevas audiencias en la UE y más allá.

Proyectos de Traducción Literaria

Tipología de proyectos:

- Promoción de la diversidad literaria europea incluyendo obras y autores infrarrepresentados
- Estrategia de distribución: amplio y fácil acceso
- Estrategia de promoción: ampliación y renovación de públicos
- Prácticas innovadoras y uso apropiado de tecnologías

Estructura

2 Categorías:

- **Categoría 1:** Proyecto de dos años (duración máx.).
Traducción de 3 a 10 obras.
- **Categoría 2:** Proyectos de tres años (acuerdo marco).
Traducción de 3 a 10 obras.
- Subvención máxima: Cat. 1: **100.000 € (máx. 50%)**
Cat. 2: **300.000 € (máx. 50%).**

Criterios de admisibilidad I

Solicitantes:

- **Editoriales** con sede social legal en uno de los países participantes del Programa y al menos **2 años** de existencia demostrables con personalidad jurídica propia.

Proyectos:

- **Traducción y promoción de 3-10 obras de ficción** de alto valor literario (novela, relato corto, teatro, poesía, cómic, literatura infantil y juvenil,...)

Criterios de admisibilidad II

Idiomas:

- Idiomas oficiales de los países participantes. Condición: El origen o destino tiene que ser idioma de países de la UE o EFTA (Noruego o Islandés).
- Latín y Griego antiguo son idiomas elegibles.
- Lengua de destino = **Lengua materna** del traductor (salvo justificación - minoritarias y clásicas).
- Proyectos con dimensión transnacional (no es posible la traducción de un idioma oficial a otro del mismo país).

Criterios de admisibilidad III

Obras:

- De ficción, de alto valor literario.
- De autores con nacionalidad o residencia en alguno de los países elegibles.
- Obras ya publicadas.
- Que no hayan sido traducidas previamente al idioma de destino (salvo necesidad demostrable de una nueva traducción 50 años después – *explicar esa necesidad y el impacto esperado).
- En papel o e-books

Criterios de admisibilidad IV

Actividades elegibles:

- Traducción, Publicación, Distribución y Promoción.
- Se puede incluir eventos especiales y acciones de marketing-distribución (dentro y fuera de la UE) y herramientas digitales de promoción.
- **Documentación:** No piden copia acuerdo derechos ni contrato con traductor, pero sí declaración de honor sobre derechos en 3 meses tras notificación selección (condición para prefinanciación)

Evaluación

- Relevancia. **40 pts.**
 - Traducción de géneros menos representados: literatura para adolescentes, cómic y novela gráfica, relato corto y poesía.
 - Impulsar la traducción de obras en lenguas menos habladas al ING / ALE / ESP / FRA
- Calidad del contenido y las actividades. **25 pts**
- Promoción y comunicación. **20 pts**
- Puntos automáticos: a la traducción de obras galardonadas con el Premio de Literatura Europea (PLE). **15 pts**

Financiación

- **Cofinanciación** (con recursos propios, ingresos generados o contribuciones de terceros).
- Presupuesto equilibrado
- **Prefinanciación del 70%** (al mes de la firma).
- Para +/- 60.000€: Se puede requerir una **garantía** por parte de un banco aprobado o una institución financiera.

Gastos elegibles

- Gastos de **traducción**.
- Gastos de **producción**.
- Gastos de **promoción** (Ferias, presentaciones,...).
- Coste de la **garantía** bancaria o auditoría (si se requieren).
- **NO** son elegibles: gastos de personal, derechos de traducción ...

Novedades 2018

CALENDARIO

Publicación de la convocatoria	2º semana de marzo 2018.
Plazo límite de recepción de propuestas	2ª semana de mayo 2018.
Resultados	Finales de Agosto-ppios de septiembre 2018
Periodo de elegibilidad	Enero-febrero 2019

Novedades 2018

Principales novedades

Presupuesto 2018: 3, 8 mil. €

El árabe es lengua elegible

PEL: Max 3 títulos (antes 5)

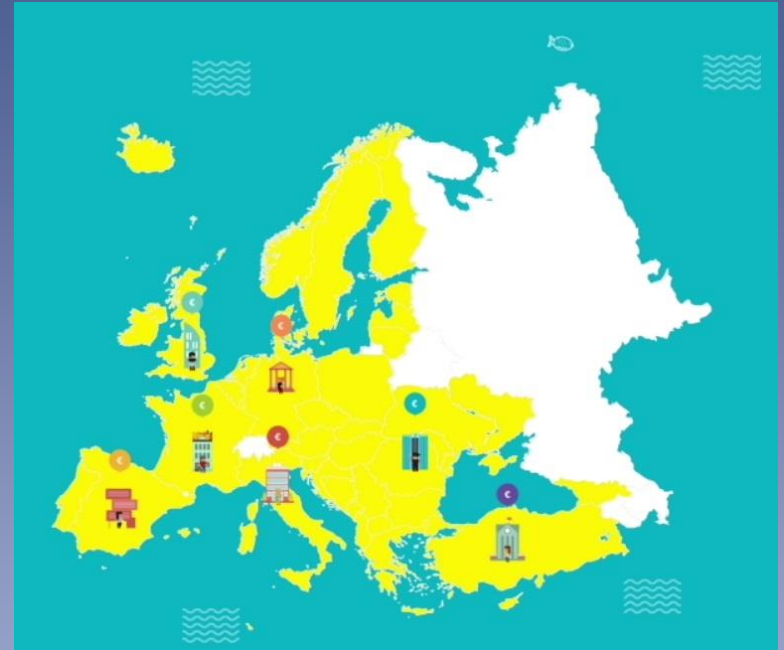
Acuerdos marco más accesibles:

No obligación publicar libro mismo año traducción

Programas de trabajo anuales

Países elegibles

- ☐ 28 Estados Miembros
- ☐ Países EFTA/EEE: **Noruega, Islandia.**
- ☐ Antigua Rep. Yugoslava de Macedonia, Rep. Serbia, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Albania
- ☐ Ucrania, Georgia y Moldavia, **Túnez**
- ☐ Posible inclusión de **Armenia y Kosovo** a partir de 2018



Resultados 2017

- 33 proyectos seleccionados/228 solicitudes
- Ratio de éxito europeo: 14,5 %
- Ratio de éxito nacional: 12 %
- Mayor distribución geográfica
- Más traducciones de idiomas minoritarios al EN, DE, FR, ES
- Poca representación de literatura infantil
- PEL: Clave de éxito. Sólo 1/33 no incluía ningún libro premiado
(Algunos editoriales incluían min. porcentaje, ej: 1/9, 1/8 o 2/10)

¡MUCHAS GRACIAS!

Europa Creativa Desk – Oficina Cultura España
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Subdirección Gral. de Cooperación Cultural con las CCAA

Plaza del Rey, 1 - 28004 Madrid

Tlf: +34 917017115

E-mail: europacreativa.cultura@mecd.es

<http://www.europacreativa.es>



Síguenos en:  